



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 10 de julio del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 204-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; mediante Oficio No1047-DSE-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, solicita la reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 9 (nueve) plazas la que no causa efecto presupuestario adicional; ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales, 21 Educación Media y 23 Servicios Técnico Pedagógico. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.587-2023 de fecha 5 de julio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de los puestos en vista de que estos no causan impacto presupuestario adicional y emitir Dictamen Favorable No.084-DGP-USDS-AC de fecha 3 de julio del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.137, 142 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos Favorables No. DCPS-0022-2023 del 15 de marzo del año 2023, DCPS-0702-2022 del 21 de septiembre del año 2022, DCPS-0724-2022 del 24 de octubre del año 2022, DCPS-0686-2022 del 25 de agosto del año 2022, DCPS-0666-2022 del 1 de agosto del año 2022, DCPS-0690-2022 del 24 de agosto del año 2022, DCPS-0691-2022 del 25 de agosto del año 2022 y DCPS-111-RF-2022 del 9 de mayo del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar la reasignación de las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 3 de julio del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139 y 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO UNICO:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
DIRECCION Y COORDINACION DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de
Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de
Educación de Francisco Morazán

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
043980	0460	02	VI	Oficial de Personal II	L.15,290.00

ACT/OBRA 004
PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Unidad de Planeamiento
y Evaluación de la Gestión

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
0290	0616	02	VIII	Planificador Presupuestario III	L.20,608.00

ACT/OBRA 012
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Dirección General
Administrativa y Financiera

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
2230	8785	01	II	Operador de Maquina Reproductora I	L.16,000.00
1720	9556	01	III	Inspector de Bienes Nacionales I	L.17,000.00

PROGRAMA 21
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 002
SERVICIOS EDPUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de
Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
41750	1006	02	IX	Asesor Legal	L.17,900.00
42560	1003	02	VIII	Oficial Jurídico II	L.15,710.00
44770	0210	02	VII	Administrador I	L.17,360.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 008 Gerencia Departamental de El Paraíso

UNIDAD EJECUTORA: 029 Dirección Departamental de Educación de El Paraíso

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
020970	2070	02	IX	Psicólogo I	L.17,108.00

PROGRAMA 23
SERVICIOS TECNICO PEDAGOGICOS
ACT/OBRA 008
PROGRAMAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL EDUCANDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 020 Dirección General de Servicios Educativos

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
004150	0620	02	VI	Planificador I	L.18,089.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya